

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

03 NOV 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1693** / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) El servicio de limpieza de edificios.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 923125 de fecha 25 de Septiembre de 2015, emanada de la **Dirección De Administración Municipal.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-1193-L115.

4) Porque las ofertas presentadas no son convenientes para los intereses municipales.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1193-L115, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADQ/esp/mfl.-

OBS. N° 2678